

Santa Cruz, 31 de Enero de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N° 6 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, RECORRIDO LOS MAITENES."
3. ORD N°583 del Director Liceo Santa Cruz, solicitando servicio de transporte.
4. ORD N°510 del Director (s) Instituto Politécnico, solicitando servicio de transporte.
5. ORD N°459 del Director de la Escuela Luis Oyarzún Peña, solicitando servicio de transporte.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22 del 08.01.2024.
7. Decreto Exento N°83 del 08.01.2024, que llama a propuesta pública.
8. Bases Administrativas.
9. Bases Técnicas.
10. Decreto Exento N°431 del 23.01.2024, que modifica itinerario y aclarese bases administrativas.
11. Acta de Evaluación del 31.01.2024.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el servicio de transporte Recorrido Los Maitenes.
2. Qué, la propuesta presento oferta y esta no cumple con lo requerido en bases.

DECRETO EXENTO N° 607.-

1. **DECLÁRESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024, RECORRIDO LOS MAITENES**", ID N° 3863-4-LE24, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde